



## R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

Dependencia.-	Instituto Municipal de Cultura y Educación
Área.-	Coordinación de Bibliotecas Municipales, Biblioteca Pública Municipal “José García de Letona”
Trámite.-	Trámite de la credencial para préstamo de materiales bibliográficos
Clave del Trámite.-	CUL-002
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Coordinador de Bibliotecas
Fundamento Legal.-	Art. 2 de la Ley General de Bibliotecas, Art. 40 de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Coahuila
Formatos.-	Ninguno
Lugar de Atención.-	Av. Matamoros y Donato Guerra
Teléfono.-	(871) 7 16 45 58
Horario.-	Lunes a Sábado 9:00 a 19:00 horas
Requisitos.-	Dos fotografías infantil, Identificación oficial del usuario y el Fiador, comprobante de domicilio y el fiador (copia)
Datos de anexo.-	Copia de identificación oficial y estrategia del proyecto
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	3 días hábiles
Vigencia del trámite.-	Lo que dura el Trámite
Información adicional.-	Proporcionar número de Teléfono fijo
Correo Electrónico.-	Ninguno
Sitio Web.-	<a href="http://www.torreon.gob.mx">www.torreon.gob.mx</a> <a href="https://www.facebook.com/institutomunicipaldeculturayeducacion">Facebook.com/institutomunicipaldeculturayeducacion</a>
Recursos de Impugnación.-	Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza</li><li>• Presentar queja ante la Contraloría Municipal</li></ul>